Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
516 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO	CC	52961255

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - *SAN JOSE DEL GUAVIARE*

GT - GUAVIARE

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.		Durante el mes de julio, se brindó acompañamiento y asistencia psicosocial a un total de 51 personas en proceso de reincorporación. De este grupo, 2 personas fueron clasificadas como "ausentes", ya que no fue posible establecer contacto con ellas, a pesar de los múltiples intentos realizados mediante llamadas telefónicas y gestiones con la comunidad firmante de paz y los enlaces de reincorporación. Del grupo activo (49 personas), se atendió a 32 en el ETCR de Charras y 17 en la zona urbana de San José del Guaviare. Durante este periodo, se gestionó el traslado de una firmante de paz hacia otro grupo territorial debido a condiciones de seguridad en su lugar de residencia. La caracterización de la población asignada de las 49 personas activas es con 29 hombres y 20 mujeres, no se identificaron personas con orientación sexual diversa ni con identidades de género diversas. Étnicamente, 13 personas se autorreconocen como indígenas y 4 como afrocolombianas. Con base en esta caracterización, se han desarrollado actividades tanto individuales como colectivas, enfocadas en los intereses particulares y orientadas a un acompañamiento integral conforme a los ejes estratégicos del Programa de Reincorporación Integral (PRI).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
516 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

		Si	Según el cronograma formulado para la vigencia 2025, en julio se dio seguimiento a 49 Planes de Reincorporación Individual (PRI). Este proceso se llevó a cabo a través de diálogos reflexivos, en los que no solo se verificaron los avances y evidencias objetivas, sino que también se recogieron apreciaciones de los participantes respecto a: Dificultades o barreras enfrentadas para cumplir con las actividades programadas, opiniones sobre la metodología utilizada y sugerencias de mejora, reflexiones sobre las expectativas iniciales del PRI frente a lo ya desarrollado. En el marco de estos diálogos las principales barreras identificadas se destacan: Condiciones de seguridad del territorio, que limitan el desplazamiento y la participación, factores climáticos adversos, que dificultan el acceso a los lugares donde se desarrollan las actividades. Los seguimientos se registraron bajo el código SEG-PRI en los formatos establecidos y se documentaron en el Sistema de Información SIRR, conforme a la ruta predefinida. Asimismo, se realizó la reprogramación de algunas actividades de reincorporación comunitaria, ajustándolas a la disponibilidad institucional y a la logística requerida para atender a la población en territorio. Paralelamente a los seguimientos, se avanzó en las acciones priorizadas para la vigencia 2025. Entre ellas, se destaca la acción de inclusión financiera, mediante jornadas colectivas con enfoque pedagógico, donde se socializaron mecanismos, herramientas y oferta institucional para promover una inclusión financiera real y efectiva, que permita un uso adecuado de los recursos y contribuya a la estabilidad económica de las personas en proceso de reincorporación. Con relación a Formación Académica y para el Trabajo se avanzó en los procesos de formación académica, especialmente a través del programa "Tejiendo Saberes", con participación de 9 personas en el ETCR de Charras, 1 persona en el casco urbano de San José del Guaviare, estas personas han manifestado interés en continuar sus ciclos académicos, con el objetivo de alcanzar sus metas laborales y personales. En cuanto a la formación para el trabajo, en el curso de Operario en Construcción desarrollado en el ETCR de Charras, se mantiene la participación en la etapa productiva. No obstante, se registró el retiro de 2 personas por razones familiares, que les impidieron continuar con el proceso. En el marco del acompañamiento a firmantes de paz interesados en acceder a educación superior, se brindó apoyo a dos personas que se encuentran actualmente en proceso de matrícula. No obstante, una de ellas no pudo asistir a las citaciones del establecimiento educativo, debido a dificultades climáticas y condiciones de seguridad en el territorio. La segunda persona continúa con el proceso de manera regular. Adicionalmente, en el seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual, se brindó orientación jurídica a un firmante de paz que presenta antecedentes judiciales registrados en sistemas de información a nivel nacional, los cuales están afectando su libre movilidad y derecho al trabajo. Se ofreció acompañamiento integral para el manejo de esta situación mientras se espera la respuesta oficial del juzgado correspondiente a la solicitud presentada por el firmante.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de julio no se contó con Planes Colectivos de Reincorporación asignados, no obstante, en el marco de las actividades desarrolladas en este periodo, se continuó con acciones de sensibilización dirigidas a los firmantes de paz sobre la importancia estratégica de estos planes y su potencial impacto en las comunidades donde se encuentran. Estas acciones se enfocaron en destacar cómo los Planes Colectivos de Reincorporación pueden convertirse en herramientas fundamentales para promover el desarrollo comunitario, fortalecer los vínculos sociales y contribuir de manera significativa a procesos de reparación y reconciliación. Se hizo énfasis en el valor del trabajo en equipo, la corresponsabilidad y la participación como elementos claves para alcanzar metas colectivas de impacto positivo, tanto para las personas en proceso de reincorporación como para las comunidades receptoras. Este proceso de sensibilización busca motivar la formulación de iniciativas colectivas que integren los saberes, habilidades y experiencias de los firmantes de paz, fomentando así su rol activo como actores de transformación social en los territorios.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de julio, se llevaron a cabo diversas acciones de articulación y coordinación con entidades del orden nacional y territorial, orientadas a fortalecer la atención integral a las personas en proceso de reincorporación, tanto en el ETCR de Charras como en la zona urbana de San José del Guaviare. Estas acciones permitieron avanzar significativamente en tres áreas clave del proceso de reincorporación integral: El acompañamiento formativo y técnico, la garantía y acceso efectivo a derechos fundamentales, especialmente en salud, la consolidación de la oferta institucional mediante el trabajo articulado. Acompañamiento al Curso de Operario en Construcción – SENA: se continua el acompañamiento al proceso formativo desarrollado por el SENA, enfocado en el curso de Operario en Construcción, dirigido a firmantes de paz residentes en el ETCR de Charras, lo que consistió en un seguimiento constante, motivacional y técnico a las personas participantes, especialmente durante la etapa productiva final del curso, que es determinante para obtener la certificación de competencias y habilidades adquiridas. A través de esta formación, se promueve también su autonomía económica y sostenibilidad a largo plazo, pilares fundamentales del proceso de reincorporación. Las actividades desarrolladas en este acompañamiento fue el seguimiento a la asistencia y participación, apoyo psicosocial para favorecer la permanencia y superar posibles deserciones, identificación y gestión de barreras personales, familiares o territoriales que pudieran afectar el proceso, coordinación con instructores del SENA y entidades aliadas para asegurar la calidad y continuidad del programa. Orientación en Acceso a Servicios de Salud: De manera complementaria, se brindó orientación individualizada a firmantes de paz sobre el acceso, la garantía y la continuidad en la prestación de los servicios de salud, especialmente en aquellos casos donde las personas debían trasladarse de municipio o departamento, Esta orientación permitió asegurar la portabilidad del sistema de salud durante procesos de movilidad territorial, apoyar situaciones específicas que requerían atención prioritaria, como mujeres gestantes o personas con condiciones de salud especiales. Apoyo a la Participación Política y Organización Territorial: En el marco del fortalecimiento de la participación y la incidencia política, se acompañó al grupo territorial en los espacios de socialización e implementación del Decreto 058 de 2025, mediante el cual se creó el Consejo de Reincorporación de San José del Guaviare. Este espacio constituye una herramienta fundamental para la concertación, participación y coordinación interinstitucional, y busca garantizar el acceso a derechos y la representación política de los firmantes de paz y sus familias en el ámbito municipal. Este acompañamiento incluyo la participación en reuniones presenciales, socialización de material digital informativo sobre el decreto, apoyo en el uso de herramientas tecnológicas que facilitaron los procesos de participación y votación de representantes. Esta acción se puede evidenciar por medio de mensajes enviados, participación en la votación de los representantes de los firmantes de paz en el consejo de reincorporación municipal.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		Durante el mes de julio, se brindó acompañamiento integral a los firmantes de paz en los diferentes ejes estratégicos del proceso de reincorporación: político, social, económico y comunitario. - Reincorporación Política: Se participó activamente en la reunión de socialización del Decreto 058 de 2025, mediante el cual se creó el Consejo de Reincorporación de San José del Guaviare, un espacio de concertación y representación que fortalece la participación política de las personas en proceso de reincorporación. A partir de esta socialización, se desplegaron acciones para invitar a la participación de firmantes de paz ubicados fuera del ETCR, reconociendo su derecho a contar con representación en estos espacios. En este marco, se brindaron orientaciones técnicas para el uso de herramientas digitales que permitieron llevar a cabo la elección de representantes, tanto del ETCR de Charras como de firmantes del territorio. Este ejercicio fortaleció el liderazgo, la participación democrática y la incidencia política de la población reincorporada. -Reincorporación Social: En el eje social se realizaron múltiples acompañamientos desde sus líneas temáticas: Educación: Se brindó acompañamiento psicosocial y administrativo a firmantes de paz que participan en el curso de Operario en Construcción (SENA), asegurando su permanencia y continuidad en la fase final del proceso formativo. Se acompañó el proceso de inscripción y alistamiento en el programa Tejiendo Saberes, destinado a la formación académica en básica y media, para firmantes interesados en culminar esta etapa educativa. Se brindó apoyo y seguimiento a cuatro firmantes de paz dos en proceso de matrícula a educación superior, y dos ya en proceso de estudio uno en el programa de Administración Pública y otro en áreas contables y financieras, contribuyendo al acceso y permanencia en el sistema educativo superior. Salud: Se brindó acompañamiento y seguimiento a una firmante de paz que solicitó traslado territorial, garantizando la continuidad en la atención en salud. Se verificó el estado de afiliación al sistema de salud (régimen subsidiado o contributivo) de los demás firmantes del grupo territorial. Se realizó seguimiento a situaciones de salud con novedades o alteraciones, incluyendo acompañamiento específico a mujeres gestantes o personas con condiciones particulares. Acompañamiento Psicosocial: Se garantizó la atención psicosocial individualizada, ajustada a las necesidades y particularidades de cada persona, asegurando un enfoque diferencial. Además, se dio seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual, mediante espacios reflexivos que permitieron evaluar tanto los avances objetivos como las percepciones subjetivas de cada firmante frente a su proceso, en los tiempos establecidos por la estrategia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
516 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

			-Reincorporación Económica: En el marco de este eje estratégico, se desarrollaron espacios de diálogo y reflexión con los firmantes de paz sobre: Las fuentes de ingreso actuales y potenciales (empleo, proyectos productivos, oficios u otras actividades generadoras de ingresos), la gestión y administración adecuada de los recursos económicos, incluyendo la asignación mensual correspondiente al proceso de reincorporación. Estos espacios permitieron fortalecer la conciencia financiera y promover la sostenibilidad económica individual y familiar, como parte del proceso de autonomía. -Reincorporación Comunitaria: En esta línea, se llevó a cabo la inscripción y socialización de las acciones comunitarias priorizadas para el periodo, orientadas a restablecer relaciones de convivencia pacífica con las comunidades en general, acciones que promueven espacios de diálogo para la reconciliación y la construcción de paz, como parte de los procesos de reincorporación social y territorial. Estas actividades apuntan a generar confianza, reconocimiento mutuo y colaboración entre firmantes de paz y la comunidad, como base para una paz duradera.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Aunque para el periodo de julio no se encontraban programados seguimientos formales a proyectos productivos según el cronograma establecido, se llevaron a cabo acciones de indagación y verificación del estado actual de los proyectos productivos individuales y colectivos pertenecientes a la población en proceso de reincorporación asignada. Estas acciones permitieron recoger información clave sobre: Nivel de funcionalidad de los proyectos, identificar barreras económicas, técnicas, sociales o territoriales, avances alcanzados y grado de sostenibilidad del proyecto y de ingresos para los participantes, expectativas de las y los firmantes respecto al impacto de sus proyectos. Además, se participó en mesas de trabajo internas multidisciplinarias, junto con las orientadoras de género, enfoque diferencial, salud y productiva, para avanzar en la formulación de un nuevo proyecto productivo de línea base. Este proyecto está destinado a una pareja que se autorreconoce como indígena, con quienes se ha identificado la existencia de barreras que generan cierta particularidades para la implementación del proyecto, sin embargo el trabajo articulado en estas mesas permitió: Realizar un diagnóstico preliminar de las condiciones socioeconómicas y culturales de la pareja, establecer las necesidades técnicas y de acompañamiento especializado para la formulación del proyecto, definir rutas de atención integrales que garanticen la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa en el corto y mediano plazo. Las actividades desarrolladas reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento económico con enfoque diferencial, asegurando que las iniciativas productivas respondan a las realidades territoriales y personales de los y las firmantes de paz.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de julio se llevó a cabo la verificación integral de la información correspondiente a las personas sujetas de atención asignadas, con el fin de asegurar que los datos registrados en el SIRR fueran coherentes, actualizados y completos. Este proceso incluyó la revisión de información personal, datos de contacto, ubicación, condiciones familiares y otras variables relevantes para el acompañamiento psicosocial y el seguimiento al proceso de reincorporación. Así mismo, se realizó la actualización formal de un núcleo familiar, garantizando la recolección y carga de los soportes documentales requeridos, conforme a los lineamientos establecidos por la coordinación y supervisión territorial. Este procedimiento se efectuó con estricto cumplimiento de los criterios de trazabilidad y veracidad de la información. Adicionalmente, se efectuó el registro detallado de la información correspondiente a las asistencias de las personas participantes a los encuentros de acompañamiento psicosocial individual y/o grupal. Este registro se realizó teniendo en cuenta las particularidades, necesidades y etapas del proceso de cada persona. El desarrollo de esta actividad se llevó a cabo en articulación con las orientaciones técnicas recibidas por parte de la coordinación territorial y del supervisor, a través de reuniones de equipo, espacios de capacitación, jornadas de reinducción y acompañamiento continuo, lo cual permitió reforzar criterios de calidad en el diligenciamiento de la información y en el manejo adecuado del SIRR.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de julio se implementaron estrategias metodológicas paso a paso orientadas a fortalecer los espacios de confianza y diálogo con las personas sujetas de atención. Estas estrategias permitieron un seguimiento integral al avance de las acciones ejecutadas, facilitando la recolección y consolidación de información organizada, oportuna y precisa. Como resultado, fue posible dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas para el periodo de reporte. Entre las acciones desarrolladas, se destaca la identificación individual por firmante de paz, de las acciones priorizadas en su ruta de reincorporación, así como el análisis detallado del desarrollo de dichas acciones. Esta labor se complementó con la validación en las plataformas de información (principalmente el SIRR), verificando que los estados y avances de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) fueran coherentes con el paso a paso implementado por cada firmante. Se aseguro la trazabilidad y consistencia entre lo reportado en terreno, los compromisos asumidos, y el registro en los sistemas oficiales. Asimismo, el trabajo articulado con la coordinación territorial y el equipo de supervisión permitió retroalimentar permanentemente el proceso, fortaleciendo los criterios de calidad de la información y la pertinencia de los datos consignados, así como las orientaciones impartidas desde nivel central. El enfoque metodológico permitió un abordaje más personalizado del seguimiento a las personas firmantes, contribuyendo a un registro más detallado y acorde con sus realidades.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de julio se llevó a cabo la verificación mensual de los desembolsos económicos asignados a los firmantes de paz, conforme a lo establecido en el cronograma de la ARN. Esta revisión se realizó a través del sistema de información SIRR, específicamente en la sección "Desembolsos de Apoyo Económico a la Reintegración", donde se contrastaron los registros históricos y los correspondientes al periodo actual. Como resultado de esta verificación, no se identificaron novedades ni inconsistencias en la información registrada, lo que indica que, en términos generales, los datos reflejan adecuadamente los desembolsos efectuados y los participantes beneficiarios correspondientes. Sin embargo, es importante resaltar que durante este mes se presentó un retraso en la ejecución del desembolso correspondiente a la asignación mensual para los y las firmantes de Paz, en comparación con las fechas históricas de pago. Ante esta situación, se procedió a brindar acompañamiento y orientación directa a la población asignada, comunicando las actualizaciones emitidas por el nivel central respecto al estado de la programación de pagos. Se explicó que dicho retraso obedecía a aspectos y validaciones previas al desembolso de los recursos. De igual forma, se aclaró a los participantes que, en algunos casos particulares, los pagos pendientes de meses anteriores podrían estar experimentando demoras debido a procesos de gestión interna vinculados a la validación y justificación de inasistencias. Esta situación afecta el ciclo normal de desembolso, por lo cual se les informó que, una vez culminado el proceso de revisión y autorizaciones respectivas, dichos pagos serán efectuados de acuerdo con los lineamientos establecidos. Finalmente, se precisa que se mantiene un seguimiento permanente a estos casos, con el fin de garantizar una adecuada gestión de alertas, realizar los trámites administrativos necesarios ante la ARN central y brindar información clara y oportuna a la población beneficiaria, conforme a los principios de transparencia, corresponsabilidad y eficacia que rigen el proceso de reintegración.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
516 - 2025		Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Durante el mes de julio se participaron en diversas reuniones y encuentros que aportaron capacidades técnicas y conceptuales para mejorar las condiciones de atención y acompañamiento psicosocial a la población asignada. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas: Reunión con la Secretaría de Salud Municipal: Se brindó información sobre herramientas tecnológicas a nivel nacional para el registro, consulta y validación de datos de la población vinculada al sistema de salud. Participación virtual en el CNR No. 155: En donde por parte de nivel central y los integrantes del Consejo Nacional de Reincorporación se presentaron resultados, escenarios y se resolvieron dudas relacionadas con la implementación y avances del Programa de Reincorporación Integral. Reunión de capacitación y reinducción en gestión documental: Se actualizó al equipo sobre los procesos y procedimientos vigentes en la gestión documental. Reunión multidisciplinaria de evaluación y seguimiento: Se analizó un caso particular de una firmante de paz indígena que ha manifestado la necesidad de atención individualizada, identificando además otros requerimientos para un acompañamiento integral. Socialización de la metodología para la acción 3.2.2.1.1 de reincorporación comunitaria: Esta actividad se desarrolló en coordinación con la ESAP, con el objetivo de implementar la estrategia de manera efectiva. Entrenamiento en Primeros Auxilios Psicológicos y técnicas para la activación del subconsciente y reducción del estrés un espacio para el manejo adecuado del estrés y las situaciones que pueden presentarse en el marco del desarrollo de las actividades contractuales. Socialización de la oferta institucional del SENA: Se compartió información con profesionales y orientadores acerca de los programas Fondo Emprender y Campesena. Socialización del Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras: Se explicó el procedimiento reglamentado para la regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de predios baldíos en áreas de reserva forestal, según la Ley 2a de 1959, incluyendo el formato de manifestación de voluntariedad. Adicional a estos espacios se asistió a las reuniones convocadas por la coordinación del grupo territorial donde se recibieron indicaciones, orientaciones y planeación de las actividades a desarrollar bajo los lineamientos del PRI y la ARN.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de julio, se llevó a cabo la entrega puntual de las planillas correspondientes a las atenciones psicosociales realizadas, así como de los reportes actualizados que reflejan el estado actual y evolución de las personas en proceso de reincorporación. Estos documentos fueron elaborados con base en los lineamientos institucionales vigentes, garantizando así la calidad, precisión y confidencialidad de la información presentada. Adicionalmente, se gestionó y reportó detalladamente toda la información relacionada con los desplazamientos efectuados entre el casco urbano de San José del Guaviare y el ETCR de Charras durante el mes de julio. Este informe abarcó tanto los traslados de ida como los de regreso, y estuvo acompañado por las evidencias documentales correspondientes, tales como registros de transporte, autorizaciones y comprobantes que validan cada desplazamiento.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO Firmado digitalmente por MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx